

Río Gallegos, 06 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 70.561/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 739/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción presentada por las postulantes: ARELLANO REYES Susan y GUERCI Marcela Liliana;

QUE por Disposición N° 782/17 se excluyó a GUERCI Marcela Liliana (D.N.I. N° 17.273.613) como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 739/17, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 4° inciso b) y en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 9°;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que ARELLANO REYES Susan (D.N.I. N° 95.618.000) se encuentra como postulante inscripta y admitida al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 739/17, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2017.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR los actuados a la Secretaría Privada de Decano para el cumplimiento del Artículo 16° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG